



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLVII

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de abril de 1989

Número 72

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO para resolver el expediente número 748/74-3, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO. por oficio 5523, de fecha 22 de agosto de 1988, el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación complementaria de usufructo parcelario ejidal practicada en el ejido del poblado denominado San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, en esta entidad federativa anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 15 de junio de 1988, y el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 25 de junio de 1988, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

RESULTANDO SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 12 de septiembre de 1988, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I, del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430, del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 28 de septiembre de 1988, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas, habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente se procedió a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos en la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 12 de septiembre de 1988, según constancias que corre nagregadas en autos.

Tomo CXLVII | Toluca de Lerdo, Méx., lunes 17 de abril de 1989 | No. 72

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION AGRARIA MIXTA**

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y cancelación de certificados agrarios en el ejido del poblado denominado: San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 931, 932, 946, 930, 1030, 1167, 1179, 1184, 1174, 1173, 1175, 1176, 1143, 1163, 1031, 1032, 1097, 1234, 1088, 1089, 1237, 1137, 1129, y 1094.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1164, 1172, 1177, 1224, 1225, 1142, y 1161.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la misma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en la entidad, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales y no así de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio así como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprende, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente;

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II, y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica, consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de sus derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85 de la fracción I de la Ley Federal de Reforma Agraria, que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han

valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 25 de julio de 1988, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos, que se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios, celebrada el 25 de julio de 1988; de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86 y 200 y demás aplicables de la ley de la materia, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, del Estado de México, por abandonar el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Sotero Santos, 2.—Felipe Hernández, 3.—Francisca Colín, 4.—María Loreto Rivera, en consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—737512, 2.—737563, 3.—737365, y 4.—1916219.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec del Estado de México, a los CC.: 1.—Miguel Santos Rivera, 2.—Antonia Hernández González, 3.—Martín de Jesús Castillo Colín y 4.—Román García Rivera. Consecuentemente expídanse los correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de las unidades de dotación en el ejido del poblado de San Matías Cuijingo, municipio de Juchitepec, del Estado de México, en el Periódico Oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de la Tenencia de la Tierra para la expedición de los Certificados de Derechos Agrarios respectivos: notifíquese y ejecútese. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta en el Estado, en la ciudad de Toluca, México, a los 22 días del mes de febrero de 1989.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, **Lic. Alejandro Monroy B.**—El Secretario, **Lic. Pedro Lara Arias.**—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. **Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.**—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo., **Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.**—El Voc. Rpte. de los Campesinos, **C. Florencio Martínez Montes de Oca.**—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

Expediente número 278/89.

Tercera Secretaria.

SR. DARIO ORTEGA SEVILLA promueve inmatriculación, respecto del terreno denominado "sin nombre", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 60.90 m colinda con Ramón Gutiérrez; al sur: 61.50 m con Regino Frago; al oriente: 166.00 con el gran canal; al poniente: 164.00 con camino; con una superficie total de 10,096.81 m².

Para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca y otro de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley. Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

931.—16 marzo, 3 y 17 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

GRACO CARCAÑO MORENO, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1186/88, relativo al predio denominado "El Calvario", ubicado en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 190.00 m² ciento noventa metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 m con callejón de la Rosa; al sur: 10.00 m con Apolonio Ortega; al oriente: 19.00 m con María Rangé; y al poniente: 19.00 m con Juan Lara.

C. juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en uno de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con igual o mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 4 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

932.—16 marzo, 3 y 17 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente número 342/89.

JOSEFINA LOPEZ DE ESCOBAR promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Tezontlal", ubicado en el pueblo de San Joaquín, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.00 m con Ventura Bonfil; al noroeste: 21.00 m con Pedro Rosas; al sur: 34.00 m con camino; al oriente: 105.00 m con Margarito Rosas Escobar; y al poniente: en una parte 31.00 m con camino y en otra parte en línea quebrada hacia el sur: 5.00 m con camino hacia el cerro de San Joaquín, con una superficie de 3,188.25 m².

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Fátima Piñera Domínguez.—Rúbrica.

946.—16 marzo, 3 y 17 abril.

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

JORGE BARREIRO RODRIGUEZ promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 1191/88, respecto del predio denominado "Capulín", ubicada en la población de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, mismo que tiene una superficie de 820.80 m² ochocientos veinte metros ochenta decímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 46.00 m con Armando Agustín Rocha Cortez; al sur: 45.20 m con Ascensión Martínez; al oriente: 18.00 m con calle del doctor Marcelo Palafox; y al poniente: 18.00 m con Jesús Ampudia Alamillo.

C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y otro de mayor circulación de esta ciudad, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de ley.—Ecatepec de Morelos, Méx., a 4 de enero de 1989.—C. Segundo Secretario, Lic. Estela Fuentes Jiménez.—Rúbrica.

930.—16 marzo, 3 y 17 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CAMILO GARCIA MARTINEZ

PRISCILIANA MACARIA CRUZ PALMA en el expediente número 2423/88, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, del lote de terreno número 39, de la manzana 407, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle Morenita; al poniente: 9.00 m con lote 14, con una superficie total de 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecisiete días de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos., del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zeñón Colín.—Rúbrica.

1030.—25 marzo, 5 y 17 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente 202/89, HILDA ZOMERA DOMINGUEZ promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio sobre un terreno que se encuentra ubicado en el camino de San Lorenzo "Las Palmas", en términos del municipio de Mexicalcingo, México, perteneciente a este distrito judicial, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 184.70 m con Juvenal Aguilar; al sur: 149.40 m con Jacinto de León y otra línea de 64.05 m con camino Las Palmas; al oriente: 22.60 m con Ernesto Ramos; al poniente: 13.00 m con Alejo Camacho; con una superficie total aproximada de 6,308.04 m².

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación ambos editados en la ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con igual o mejor derecho en las presentes diligencias deduciéndolo en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretaria, Lic. Patricia Velázquez Alva.—Rúbrica.

1167.—7, 12 y 17 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ESTEBAN CASTANEDA NAVA bajo el expediente número 95/989, promueve ante este H. Juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de cinco años, respecto de un predio ubicado en avenida de los Angeles número 8 en San Bartolo Cuautlalpan, municipio y distrito de Zumpango, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 13.90 m con avenida de los Angeles; al sur: 14.09 m con Amparo González viuda de González; al oriente: 27.66 m con Sergio Castañeda; al poniente: 25.90 m con Amparo González viuda de González, con una superficie aproximada de 374.56 m².

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de circulación, en este distrito judicial, asimismo fijese un ejemplar de la solicitud objeto de la información, se expiden los presentes a los tres días del mes de abril de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—El C. Secretario del Acuerdos del Ramo Civil, Lic. J. Eduviges Nava Altamirano.—Rúbrica.

1179.—7, 12 y 17 abril.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 672/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por el Lic. MARIO ERNESTO SOSA RAMIREZ endosatario en procuración de JOSE LUIS GUERRA PATJANE en contra de DAVID LOPEZ FLORES la C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día veinticuatro de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: un rancho ubicado en el poblado de Ixtlahuaca de Villada, Méx., distrito judicial de Tenancingo, México, con una superficie total de 63,675.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de once millones cuatrocientos sesenta y un mil quinientos pesos cero centavos moneda nacional, en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado. Convoquen postores, Toluca, México, a tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica. 1184.—7, 12 y 17 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 181/89, JOSE CLIMACO FLORES promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio denominado Santa Cruz, ubicado en Chalco, Estado de México, mide y linda; norte: 8.00 m con Ignacio Sánchez García; sur: 8.00 m con calle Santa Cruz; oriente: 17.40 m Remigio Barrera Climaco; poniente: 17.40 m con Crescencio Climaco González, con una construcción aproximada de 20.00 m² el cual tiene una superficie de 139.20 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1174.—7, 12 y 17 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 180/89, GRESCENCIO CLIMACO GONZALEZ promueve diligencias información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Santa Cruz", ubicado en Chalco, México, que mide y

linda; norte: 15.60 m con Ignacio Sánchez García; sur: 15.60 m con calle Santa Cruz; oriente: 17.40 m con José Climaco Flores; y poniente: 17.40 m con Ernesto Santana Aparicio, superficie de 271.44 m².

Publíquese tres veces, tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1173.—7, 12 y 17 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. 346/89, ISABEL TORRES AGUILAR DE GUZMAN promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto terreno denominado "Xochitepanco", ubicado en la población de Cocotitlán, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 97.00 m Delfino Reynoso; al sur: 97.00 m Florencio Reynoso; al oriente: 18.70 m con Panteón municipal; al poniente: 18.70 m con calle y una superficie de: 1,816.00 m². y con una construcción de 50.00 m².

Publíquese tres veces, de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

1175.—7, 12 y 17 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 393/89, CONCEPCION SANCHEZ REYES DE YONCA promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al predio "Juchi", ubicado en Juchitepec, México, mide y linda; norte: 15.00 m con Arcadio Estrada; sur: 15.00 m con Antonio Burgos; oriente: 15.00 m con Antonio Burgos; poniente: 13.00 m con Antonio Burgos y 2.00 m con servidumbre de paso, el cual tiene una superficie de 225.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1176.—7, 12 y 17 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Que en el expediente número 322/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ENRIQUE GONZALEZ MONTES DE OCA, endosatario en procuración de FEDOMEX, S.A. DE C.V., en contra de JOAQUÍN DÍAZ TRIGOS, el ciudadano juez señaló las diez horas del veintisiete de abril del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un vehículo marca Ford LTD, modelo 1975, número de serie AF62RL-3238 2, número de Registro Federal de Automóviles 3395723 con placas de circulación MLY-818, en color azul claro metálico con vinil blanco en el todo.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este juzgado; sirviendo de base para el remate de dos terceras partes de la cantidad de cuatro millones doscientos mil pesos, convóquese postores por medio de los presentes edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días.—Toluca, México, a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Velázquez Alva.—Rúbrica.

1143.—6 y 17 abril.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaria.

Expediente No. 500/89, ANTERO TORRES ALMAZAN promueve diligencias de información de dominio, respecto de un predio ubicado en el poblado de Tecaxic, perteneciente al municipio de Toluca, Estado de México, y que se le conoce con el nombre de "Fracción Tres del Manzano" con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 30.00 m con línea diagonal con barranca; al sur: 28.00 m con Alfredo Cuadros, con canal de por medio; al oriente: 169.30 m con Alfredo Cuadros; al poniente: 161.00 m con Antonio Torres Almazán; con una superficie total de 4,709.00 m².

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quien se crea con algún derecho pase a deducirlo en términos de ley.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

1163.—7, 12 y 17 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FRANCISCA COLIN BASTIDA

PRICILIANA MACARIA CRUZ PALMA en el expediente marcado con el número 1790/88, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, sobre el lote de terreno número veintiocho de la manzana cuatrocientos siete de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: en 17.00 m con lote 27; al sur: en 17.00 m con lote 29; al oriente: en 8.95 m con calle Morenita; al poniente: en 8.95 m con lote 3; con una superficie total de 152.15 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría correspondiente a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo siguiéndose el juicio en su rebeldía. Se le previene para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsiguientes se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1031.—23 marzo, 5 y 17 abril.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

URBANIZACION E INMUEBLES, S. A.

CAROLINA NUÑEZ SAINEZ en el expediente número 75/89, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapición, del lote de terreno número 26, de la manzana 150, de la Col. Aurora de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 17.00 m con calle Rancho Grande; al sur: 17.00 m con lote 27; al oriente: 9.00 m con calle los dos Arbolitos; al poniente: 9.00 m con lote uno, con una superficie total de 153.00 m cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento para en el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. Lucio Zedón Colín.—Rúbrica.

1032.—23 marzo, 5 y 17 abril.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

E D I C T O

Exp. 60/89.

REGINALDO ALANIS SANCHEZ promueve diligencias de inmatriculación judicial, respecto del predio urbano denominado "Tlaquilpa", ubicado en Santo Domingo Ajoloapan, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: en dos lados de izquierda a derecha el primero de 83.50 m con Teodoro González y el segundo de 15.00 m con Eustolia; Sur: en dos lados de izquierda a derecha el primero de 33.50 m con Angel Contreras y el segundo de 64.60 m con callejón Primavera; oriente: en dos lados de norte a sur: el primero de 10.00 m con Eustolia y el segundo de 52.50 m con Av. Morelos; poniente: en dos lados de norte a sur: el primero de 30.00 m con Gilberto Rodríguez y el segundo de 33.00 m con Angel Contreras, con una superficie de 4,917.00 m².

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, México. Otumba, México, dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario del Juzgado, P.D. Marcelino García Nava.—Rúbrica.

1997.—3, 17 abril y 2 mayo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 1292/86, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por la Lic. HORTENCIA AGUILAR ESCALONA, apoderada general de NACIONAL FINANCIERA, S. A., en contra de TELECOMUNICACIONES Y ELECTRONICA INDUSTRIAL JAVIER MONTES DE AVILA, S. A. DE C. V., representada por el Ing. JAVIER MONTES DE AVILA Y VIRGINIA CUIEL DE MONTES, la C. Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día veintiocho de abril del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: lote doce manzana I (perimetral) del Fracc. Industrial Las Armas, calle Guillermo Barroso No. 18-B, hoy 6A-2 en Naucalpan de Juárez, México, que mide y linda; al norte: 57.26 m con propiedad particular; al sur: 59.13 m con propiedad particular; al oriente: 24.26 m con calle Guillermo Barroso; al poniente: 41.13 m con río. Con una superficie de 1,859.21 m². Lote uno manzana 13, de la calle Tabachines esquina con calle Cipreses, fraccionamiento Residencial Campestre "Jurídica", Querétaro, Querétaro que mide y linda; al norte: 10.26 m con calle Cipreses; al sur: 67.37 m con lote No. 2 de la manzana 13; al norte: 101.46 m con lindero del fraccionamiento hacia la carretera Constitución; al poniente: 78.38 m con calle de los Tabachines, con una superficie de 3,053.00 m². Sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos tres millones trescientos diecinueve mil doscientos pesos cero centavos moneda nacional, en que fueron valuados por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquen postores, Toluca, México, a tres de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Gustavo A. Ocampo García.—Rúbrica.

1234.—12, 17 y 20 abril.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LUIS LUNA LUNA promueve ante este juzgado en el expediente número 321/89-1, una jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación respecto del terreno denominado "Cerro de Atlaco", ubicado en la cerrada de Azalias, sin número, en la colonia Las Colonias, perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en 11.30 m con Francisco Gaytán de León; al sur: en 15.00 m con privada Paso de Servidumbre; al oriente: en 25.53 m con Bernardino Bernal; al poniente: en 26.30 m con familia Franco.

Con superficie total de 345.14 m².

Para su publicación en el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos, con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expiden a los diecisiete días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, C. P.D. Victoria I. Hernández Navarro.—Rúbrica.

1088.—3, 17 abril y 2 mayo.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

SALVADOR TORRES ANAYA promueve ante este juzgado en el expediente número 312/89-2, relativo a la inmatriculación respecto de una fracción del terreno denominado "Rancho de Bojay", ubicado en la colonia Cañada de Onofres, perteneciente al municipio de Tlazala de Favela y distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, el cual mide y linda; al norte: en línea irregular de tres tramos, 50.00 m, 83.00 m y 80.00 m y linda con Cañada de Onofres; al sur: en línea de dos tramos, 40.00 m y 223.00 m y linda con Hacienda de Apasco; al oriente: en 385.00 m y linda con Benita Torres Enriquez; al poniente: en 458.00 m y linda con Atanacio Torres Fonseca.

Con superficie total de 100,000.00 m².

Para su publicación en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico La Provincia, que se edita en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este juzgado a deducirlo en términos de ley. Se expide a los quince días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, C.P.D. Miguel Panlagua Zúñiga.—Rúbrica.

1089.—3, 17 abril y 2 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

LICS. RODOLFO RAFAEL ELIZALDE CASTANEDA y DAVID ELIZALDE CASTANEDA, en su carácter de apoderados del C. ALFONSO FUENTES GONZALEZ, bajo el expediente No. 164/89, promueven diligencias de información de dominio, a fin de acreditar la posesión y propiedad que dice tener sobre un inmueble ubicado en el paraje denominado "El Zoco", del barrio de Santa Ana, perteneciente al municipio de Zumpahuacán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 148.66 m con Carmen Testela; al sur: 121.00 m con Baldomero Fuentes González; al oriente: 64.11 m con arroyo y barranca; al poniente: 34.14 m con nuestro apoderante Alfonso Fuentes González.

El ciudadano juez del conocimiento dio entrada a su promoción ordenando su publicación en el periódico de mayor circulación y en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a quienes se rean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Tenancingo, México, a seis de abril de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.J. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

1237.—12, 17 y 20 abril

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

Expediente número 2403/83.

C. ALEJANDRO MEDELLIN RUIZ

La Sra. CIRA QUINTANA HERNANDEZ promueve en su contra divorcio necesario, las siguientes prestaciones: A).—La disolución del vínculo matrimonial. B).—La disolución de la sociedad conyugal. C).—El pago de alimentos. D).—Las demás consecuencias legales inherentes a la declaración del divorcio. E).—El pago de los gastos y costas de este juicio. Por auto de fecha 20 de marzo de 1989, el C. juez del conocimiento, por ignorarse el domicilio del demandado, ordenó se le emplazara por edictos para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surte efectos la última publicación, para que por sí, por apoderado o gestor, que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se le seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado, fijándose en la puerta de este tribunal copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, las ulteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación, que se editan en la ciudad de Toluca, México, y es dado el treinta de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garecs.—Rúbrica.

1137.—5, 17 y 27 abril

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SRA. ANTONIA TORRES RODRIGUEZ

DOLORES CASTANEDA DE ALONSO le demanda en la usucapación del lote de terreno 2, manzana 95, Col. Estado de México, de esta ciudad, que mide y linda; al norte: veintium metros con cincuenta centímetros con lote uno; al sur: veintium metros con cincuenta centímetros con lote tres; al oriente: 10.00 m con calle 16 y al poniente: 10.00 m con lote 29, con una superficie aproximada de doscientos quince metros cuadrados, como se ignora su domicilio se ordenó en autos, emplazarlo por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse en este juzgado a contestar la demanda en un término de 30 días contados a partir del siguiente al de la última publicación, ya sea por sí o por apoderado, con el apercibimiento legal que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las ulteriores notificaciones se le harán por Boletín Judicial quedando en esta secretaría copia de la demanda. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México a 6 de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—La C. Secretario de Acuerdos, Lic. María Cruz García Martínez.—Rúbrica.

1129.—5, 17 y 27 abril.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

Exp. No. 383/89, MARIA ISABEL SANCHEZ CORTES promueve diligencias de inmatriculación, respecto al predio sin denominación especial, ubicado en Juchitepec, México, mide y linda; norte: 23.30 m con Jesús Juárez; sur: 20.30 m con Elena Rocha; oriente: 17.00 m con Silviano Cortés; poniente: 17.00 m con Miguel Vergara Martínez, el cual tiene una superficie total de 345.10 m².

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO Oficial del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, dado en Chalco, México, a los veintiocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. José Antonio Pinal Mora.—Rúbrica.

1094.—3, 17 abril y 2 mayo.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2700/89, MARIA DE JESUS ITURBE COLIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 150.00 m con Abdón Velázquez y Javier Ruiz; sur: 150.00 m con Eustacio Estrada; oriente: 154.00 m con Javier Ruiz; poniente: 154.00 m con Miguel Salgado; superficie aproximada de: 23,100.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 8 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1164.—7, 12 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2427/89, HORACIO MONROY SALAZAR promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Buenaventura, Av. Alpinismo s/n, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.32 m con Julián Díaz Gómez; sur: 16.85 m con Samuel Romero Díaz; oriente: 8.00 m con Emelia Díaz Espinoza; poniente: 8.85 m con Av. Alpinismo.

Superficie aproximada de: 120.68 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 1 de marzo de 1989.—C. Registrador, Lic. Juana Contreras Vergara.—Rúbrica.

1172.—7, 12 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

Exp. 311/89, MARIA DEL CARMEN OCAMPO AYALA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ignacio Zaragoza sur s/n, Cochtiquila, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, mide y linda: norte: 26.75 m con Aristo Ayala Beltrán; sur: 26.75 m con Manuel Ocampo Ayala; oriente: 36.00 m con Melquiades Ocampo; poniente: 36.00 m con calle Nacional.

Superficie aproximada de: 963.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 4 de abril de 1989.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

1177.—7, 12 y 17 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTOS

Exp. 128/89, CATALINA RODRIGUEZ JAIMES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón San Sebastián, municipio de Tejupilco, distrito Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 288.77 m con ejido del Progreso Luvinos; al sur: 88.73 m con Félix Rodríguez Jaimes; al

oriente: 424.01 m con Arcadia Benítez T. y Juan Arce; al poniente: 253.47 m con Mónica Rodríguez Jaimes; superficie aproximada de: 6-32-23 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 4 de abril de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1224.—12, 17 y 20 abril.

Exp. 129/89, FCO. y LUIS MAC GREGOR ARROYO, promueven Inm. Admns. sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 25.00 m con propiedad de Xavier Villalva Pérez; al sur: 25.00 m con camino particular; al oriente: 8.00 m con propiedad del profesor Xavier Villalva Pérez; al poniente: 80.00 m con propiedad de Ma. de Jesús Chiñas Jiménez; superficie aproximada de 2,000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 4 de abril de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1224.—12, 17 y 20 abril.

Exp. 130/89, MICHAEL ORTEGA BINDERBERGER, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en San Antonio Albarranes, municipio y distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 55.50 m con propiedad del señor Azejo González; al sur: 55.50 m con propiedad de la señora Irene Velázquez; al oriente: 53.50 m con propiedad de la señora Irene Velázquez Luján; al poniente: 53.50 m con camino real que conduce al pueblo de Tequexquipan; superficie aproximada de: 2,969.25 m², su calidad es de temporal de segunda clase.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 4 de abril de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1224.—12, 17 y 20 abril.

Exp. 132/89, LORENZO UYO A BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pungaranchito, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 344.00 m con Moisés Benítez; al sur: 500.00 m con J. Encarnación Benítez; al oriente: 968.00 m con San Juan Acatlán; al poniente: 1,032.00 m colida con ejido de Pungaranchito; con una superficie aproximada de: 33-29-92 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 4 de abril de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1224.—12, 17 y 20 abril.

Exp. 134/89, JUAN BENITEZ UGARTE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Pungaranchito, del municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: 740.00 m con Lorenzo Uyoa Benítez; al sur: 1,804.98 m con Nabor, Urbano y Franco Benítez; al oriente: 1,116.52 m con la comunidad de San Juan Acatlán; al poniente: 1,932.91 m con Franco Benítez y ejido de Pungaranchito; superficie aproximada de: 132-59-54 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 5 de abril de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1224.—12, 17 y 20 abril.

Exp. 133/89, FRANCISCO SANCHEZ OCAMPO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinos Verdes, delegación de Arballo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méx., que mide y linda: al norte: 1,268.00 m con barranca; al sur: 926.00 m con Efrén Sánchez, Palemón y Julio Sánchez; al oriente: 223.00 m con Efrén Sánchez; al poniente: 200.00 m con río que baja de Aquigua; superficie aproximada de: 23-20-15.50 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., 5 de abril de 1989.—Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

1224.—12, 17 y 20 abril.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O S

Exp. 63/89, C. SEVERO ZARZA MENDOZA promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 9.35 con Socorro Jiménez; al sur: 8.90 con vendedora; al oriente: 11.60 con Arturo Zarza; al poniente: 12.30 con Esteban Zarza; superficie 109.04 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1225.—12, 17 y 20 abril.

Exp. 64/89, C. SEVERO ZARZA p/su hijo VICTOR HUGO ZARZA C., promueve inmatriculación administrativa en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 20 con Mercedes Flores H.; al sur: 20 con Simón Ruiz A.; al oriente: 10 con callejón; al poniente: 10.00 con callejón; superficie: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1225.—12, 17 y 20 abril.

Exp. 68/89, C. GUILLERMO NÚÑEZ RIVAS promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 269 con Adolfo Bravo; al sur: 269 con Humberto Baca; al oriente: 186 con Eusebio Guerrero; al poniente: 181.00 con Ernesto Baca A.; superficie 5-96-26 Hs.

El C. registrador ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., abril 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1225.—12, 17 y 20 abril.

Exp. 65/89, C. IRMA GARCIA DE URIBE promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 59.50 con Braulio Pérez P.; al sur: 56 con Ana Almezán M.; al oriente: 27.00 con Jesús Vázquez C.; al poniente: 25.50 con Jesús Gutiérrez R.; superficie: 1,515 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan.—Jilotepec, Méx., abril 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1225.—12, 17 y 20 abril.

Exp. 66/89, C. ENRIQUETA RUEDA ORTIZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Villa del Carbón, Méx., que mide: al norte: 50 con Alejandro Rueda O.; al sur: 60.50 con Otilia Ortiz Vda. de R.; al oriente: 25 con Ma. Luisa Mercado G.; al poniente: 29 con camino vecinal; superficie: 1,491.72 m2.

El C. registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., abril 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1225.—12, 17 y 20 abril.

Exp. 67/89, C. MARIA GPE. GARCIA SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, de predio en Jilotepec, Méx., que mide: al norte: 10.25, 31.80 con Urbano García; al sur: 45.40 con callejón; al oriente: 27 con Urbano García; al poniente: 19.20, 10.50 con callejón; superficie: 912 m2.

El C. registrador dio entrada, ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan.—Jilotepec, Méx., abril 7 de 1989.—El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

1225.—12, 17 y 20 abril.

NOTARIA PUBLICA NUM. 4

TOLUCA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura número 61152 sesenta y un mil ciento cincuenta y dos de fecha veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y nueve, otorgada ante el suscrito notario, se radicó la testamentaria a bienes de la señora ELVIA SONIA URIZAR PEREZ DE EROSA, por medio de la cual el señor ingeniero JORGE ALBERTO EROSA TROYO aceptó la herencia así como el cargo de albacea de la propia sucesión, manifestando que procederá a formular el inventario correspondiente.

Lo que doy a conocer en cumplimiento del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación de 7 en 7 días.—Toluca, Méx., a 21 de febrero de 1989.—Notario Público No. 4, Lic. Vicente Lechuga M.—LEMV-541126-T F7.—Rúbrica.

1142.—6 y 17 abril

NOTARIA PUBLICA NUM. 18

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Al margen superior izquierdo, un sello con el Escudo Nacional, que al centro y en torno dice: Estados Unidos Mexicanos.—Lic. José Angel Castro Mellado, Notario No. 18 del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Nauacalpan de Juárez, Estado de México. En cumplimiento a lo dispuesto por el 2o. párrafo del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, yo, licenciado JOSE ANGEL CASTRO MELLADO, Notario número dieciocho del distrito de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar que:

Por instrumento número catorce mil cuatrocientos veintiocho, de fecha quince de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, pasado en el protocolo a mi cargo, la señora Martina Estrada de Aguilar, en su carácter de única y universal heredera, así como albacea, a bienes del señor RAMON AGUILAR LOPEZ, ha radicado, en la Notaría de la cual soy titular, la testamentaria correspondiente; expresando que procederá a hacer el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

Para su publicación de 7 en 7 días.—Atentamente.—Nauacalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de marzo de 1989.—El Notario Número Dieciocho, Lic. José Angel Castro Mellado.—Rúbrica.

1161.—6 y 17 abril.